

# Reconocimiento por estudios universitarios oficiales

ESTUDIANTES DE GRADO ACTUALIZADO 22/06/2018

- Introducción
- Procedimiento
- Información sobre reconocimiento previos (antecedentes)
- Normativa

## Introducción

El reconocimiento en los Grados de estudios universitarios oficiales cursados con anterioridad varía en función de las titulaciones previas:

- Adaptación de una Licenciatura en extinción en la Universidad de Granada al Grado que lo sustituye en esta misma Universidad. Estos reconocimientos están regulados por tablas de adaptaciones de asignaturas específicas.
- Reconocimiento entre los mismos estudios de Grado cursados en otra Universidad. En este caso se reconocen las asignaturas de formación básica que sean de la rama de conocimiento a la que pertenece el título. El resto de asignaturas se reconocen si hay equivalencia en contenidos, competencias y número de créditos. En caso de no existir equivalencia se podrán reconocer las asignaturas con cargo a créditos optativos.
- Reconocimiento por asignaturas superadas en otros estudios de Grado. Se podrán reconocer las asignaturas de formación básica cursadas en la titulación de origen que sean de la rama de conocimiento de la titulación de destino. El resto de asignaturas se reconocen si hay equivalencia en contenidos, competencias y número de créditos.
- Reconocimiento por asignaturas superadas en otros estudios de Licenciatura. Se podrán reconocer las asignaturas que sean equivalentes en contenidos, competencias y número de créditos.



Volver al inicio de la página

## Procedimiento

Consultar el trámite administrativo de reconocimiento de créditos en los estudios de Grado:

+ **Información**



Volver al inicio de la página

## Información sobre reconocimiento previos (antecedentes)

La siguiente tabla muestra los diferentes grados que se imparte en esta Facultad, selecciona el enlace y podrás consultar el fichero que relaciona las asignaturas que te podrán ser reconocidas en función de tus estudios previos, de acuerdo con los antecedentes que tenemos basados en peticiones anteriores.

Si tu universidad y titulación no aparecen en el listado, quiere decir que no existen antecedentes, por lo que serás el primer estudiante en solicitarlo y no podremos ofrecerte información previa.

Además incluye los reconocimientos de créditos que corresponden a los estudiantes que soliciten adaptarse desde la Licenciatura cursada en la Universidad de Granada a los nuevos estudios de grado equivalentes.

**Aviso importante:** Esta información es orientativa y no vinculante

GRADOS	ADAPTACIÓN	ANTECEDENTES
<b>Antropología Social y Cultural</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Arqueología</b>		Otros estudios
<b>Estudios Árabes e Islámicos</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Estudios Franceses</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Estudios Ingleses</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Filología Clásica</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Filología Hispánica</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Filosofía</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Geografía y Gestión del Territorio</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Historia</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Historia del Arte</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Historia y Ciencias de la Música</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Lenguas modernas y sus literaturas</b>	Adaptación	Otros estudios
<b>Literaturas comparadas</b>	Adaptación	Otros estudios



Volver al inicio de la página

## Normativa

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de Grado en la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015



Volver al inicio de la página